



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO DE ENTERAMIENTO CON EL FIN DE NOTIFICAR QUE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MEDIANTE FALLO DEL **DOS (02) DE JUNIO DE 2021** CON PONENCIA DEL H. MAGISTRADO **ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO, REVOCO Y CONCEDIÓ** EL AMPARO INVOCADO EN LA ACCIÓN DE TUTELA **STC6274-2021 RADICACIÓN N° 20001-22-14-000-2021-00041-02** PRESENTADA POR **VÍCTOR ALFONSO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** CONTRA LOS JUZGADOS PROMISCOU MUNICIPAL DE ASTREA -CESAR Y EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ, TRÁMITE AL CUAL FUE VINCULADA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, ASÍ COMO EL LIQUIDADOR DE SALUDVIDA EPS EN LIQUIDACIÓN, LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES DE LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL A QUE ALUDE EL ESCRITO INICIAL. LO ANTERIOR CON EL FIN DE **NOTIFICAR** A **CARMEN CECILIA FRAGOZO CASTRO**, TERCEROS Y VINCULADOS, Y A QUIEN INTERESE DENTRO DEL PROCESO BAJO EL RADICADO UT SUPRA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

SE FIJA EL 04 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 04 DE JUNIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL